



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP0346_1: Realizar operaciones auxiliares de maquillaje”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0346_1: Realizar operaciones auxiliares de maquillaje.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Realizar operaciones auxiliares de maquillaje, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Preparar el maletín del maquillador para facilitar su trabajo, organizando los productos y pinceles a utilizar, manteniendo las condiciones de seguridad e higiene.

- 1.1 Los útiles y materiales de maquillaje se higienizan, aplicando técnicas de limpieza, desinfección y/o esterilización para su utilización, en función de su composición y técnicas de uso.
- 1.2 Los útiles se preparan en función de las formas cosméticas que se vayan a utilizar, para incorporarlos en el maletín del maquillador, manteniendo las condiciones de seguridad e higiene.
- 1.3 Los cosméticos decorativos se preparan para incorporarlos en el maletín del maquillador, en función del tipo de maquillaje que vaya a realizar el responsable técnico de maquillaje, manteniendo las condiciones de higiene y salud.
- 1.4 Los cosméticos, útiles y materiales que forman el maletín del maquillador se ordenan, clasificándolos para su rápida localización.
- 1.5 El maletín del maquillador se prepara para su transporte, cuidando de su contenido y encargándose de su recogida una vez terminado el maquillaje.
- 1.6 El tocador de maquillaje con los útiles y cosméticos a utilizar por el responsable técnico de maquillaje se prepara siguiendo sus indicaciones.
- 1.7 Las fichas técnicas del cliente, actor o actriz, modelo, entre otros, se preparan para que las revise el responsable técnico de maquillaje, cumplimentándolas con las indicaciones dadas.

2. Preparar la piel del cliente, modelo, actor o actriz entre otros, acondicionándola para el maquillaje a realizar, aplicando técnicas de higiene superficial en el rostro.

- 2.1 La preparación para iniciar el desmaquillado, preparación de la piel del cliente, modelo, actor o actriz entre otros, se realiza atendiendo a las normas establecidas sobre vestuario, higiene e imagen personal y cumpliendo las condiciones de higiene postural que permitan prevenir enfermedades profesionales.
- 2.2 El cliente se acomoda en un sillón en posición vertical, aplicando los medios de protección establecidos para evitar marcas o manchas de cosméticos.
- 2.3 La piel del rostro, cuello y escote, se limpia de manera superficial, aplicando los cosméticos y técnicas indicadas en función de sus necesidades y tipo.
- 2.4 Los cosméticos limpiadores especiales para desmaquillar la zona periocular y las pestañas se aplican impregnados en algodón o toallitas desechables, siguiendo una trayectoria circular y en la dirección del crecimiento de las pestañas.
- 2.5 El cosmético limpiador para desmaquillar los labios se aplica impregnado en algodón o toallitas desechables, siguiendo la dirección

del orbicular de la boca, sujetando previamente las comisuras de los labios.

- 2.6 El rostro, cuello y escote se desmaquilla aplicando el cosmético limpiador con la yema de los dedos, repartido de forma homogénea, para retirarlo a continuación con el soporte específico (toallitas desechables o algodón entre otros), comprobando que no queden restos.
- 2.7 La técnica de tonificación de la piel del rostro se realiza, utilizando para su aplicación un soporte desechable (toallita, algodón u otros) o pulverización, evitando la zona de orbitales.

3. Realizar técnicas de aplicación de bases o fondos de maquillaje, siguiendo las indicaciones del responsable técnico de maquillaje para mejorar el aspecto de la piel, y si así lo requiere, realizar maquillajes suaves, adaptados a las características y necesidades del cliente, modelo o actor entre otros.

- 3.1 La base hidratante se aplica en el rostro, realizando movimientos circulares para facilitar su penetración, retirando el exceso con una toallita de celulosa.
- 3.2 El fondo de maquillaje se aplica de forma uniforme por todo el rostro comprobando que no queda acumulado en las cejas, patillas, aletas de la nariz, línea del cuero cabelludo, ni en el contorno facial, para proporcionar un aspecto natural al rostro.
- 3.3 Los polvos para matizar y fijar la base del maquillaje se aplican, utilizando el útil o material (brocha, borla, entre otros) que indique el responsable técnico de maquillaje, según el acabado deseado.
- 3.4 Las sombras de ojos se aplican utilizando pinceles de diferentes grosores, para difuminar el producto.
- 3.5 La máscara de pestañas se aplica de forma uniforme, utilizando colores suaves que no endurezcan la expresión de los ojos.
- 3.6 Los labios se maquillan con colores muy suaves o con brillos sin color, tomando con la espátula una pequeña porción de producto y para aplicarlo con pincel, manteniendo las medidas de higiene para prevenir la contaminación del producto o la transmisión de infecciones.
- 3.7 El rubor se aplica de forma difuminada utilizando una brocha y siguiendo la forma natural del pómulo.
- 3.8 El resultado final del proceso se evalúa para valorar la satisfacción del cliente, contrastándolo con sus expectativas y en su caso, poniendo en marcha los mecanismos correctores pertinentes.

4. Preparar el kit del maquillador para realizar retoques adaptados a las necesidades del medio y siguiendo las indicaciones del responsable técnico de maquillaje, recogiendo todo el material una vez finalizado el trabajo.

- 4.1 Los productos, útiles y materiales para retocar el maquillaje se preparan en un kit de maquillaje fácil de transportar, siguiendo las indicaciones

- del responsable técnico de maquillaje y en función del medio (fotografía, cine, teatro, entre otros).
- 4.2 Los retoques se realizan una vez terminado el maquillaje y hasta finalizar la sesión, para mantener la piel en su estado de textura, evitando el exceso de brillos.
 - 4.3 La técnica de desmaquillado de la piel se realiza al final de la sesión de trabajo, si el modelo, actor, actriz o cliente así lo requiere, seleccionando los cosméticos limpiadores en función de las características de los cosméticos decorativos utilizados.
 - 4.4 El tocador con los productos, útiles y materiales empleados se recoge, limpiando, desinfectando y/o esterilizando todos sus elementos, para colocarlos en el maletín, evitando su pérdida y garantizando su estado para el siguiente trabajo.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP0346_1: Realizar operaciones auxiliares de maquillaje**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Análisis de la morfología del rostro y sus correcciones en el maquillaje

- Morfología y estudio del rostro. Denominación de las distintas zonas del rostro. Teoría de la verticalidad y la horizontalidad.
- El óvalo, clasificación y tipos de óvalos. Estudio de las facciones del rostro: cejas, ojos, labios, frente, nariz y mentón. La ficha técnica de maquillaje.
- Luz y color aplicados al maquillaje. Teoría del color y de la luz aplicada al maquillaje. Tipos de luz y su influencia. Teoría de la iluminación aplicada al maquillaje.
- El círculo cromático. Armonías cromáticas. Colores fríos y cálidos y su relación con la luz en el maquillaje. Influencia del tipo de piel en la selección del maquillaje.
- Historia y épocas del maquillaje. Estilos de maquillaje social. Correcciones mediante el maquillaje. Técnicas del claroscuro.

2. Preparación del maletín del maquillador y del espacio de trabajo

- Útiles de maquillaje: descripción, uso y limpieza.
- Higiene, desinfección y esterilización aplicadas a los procesos de maquillaje.
- Riesgos a considerar en los procesos de maquillaje.
- Normas de seguridad e higiene de aplicación en maquillaje.
- Cosméticos de maquillaje. Clasificación según tipos, texturas y formas de presentación.
- El uso de material desechable en maquillaje.
- El maletín del maquillador. Organización del maletín y del tocador: características específicas. El kit de retoques del maquillador.

3. Técnicas auxiliares de maquillaje

- Técnicas previas a la aplicación de maquillaje: desmaquillado y preparación de la piel.
- Métodos de aplicación de productos cosméticos decorativos, batido, delineado, perfilado, difuminado, entre otras.
- Técnicas de aplicación de productos cosméticos decorativos. Las bases de maquillaje: polvos, colorete, correctores, sombras y delineadores labiales.
- El maquillaje de fondo: técnicas de aplicación.
- Técnica del maquillaje de ojos.
- Técnica del maquillaje de labios.
- Técnica de aplicación de colorete y polvos faciales.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Atención a la imagen personal, preocupándose principalmente por el aspecto y la higiene.
- Realizar el trabajo con rigor, orden y limpieza.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.
- Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades del cliente.
- Respetar los procedimientos y las normas internas de la empresa.
- Habituar al ritmo de trabajo de la empresa.
- Respetar la confidencialidad de la información.
- Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.
- Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP0346_1: Realizar operaciones auxiliares de maquillaje", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar operaciones auxiliares de maquillaje, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Preparar el maletín del maquillador y acondicionar la piel del cliente.
- 2.** Aplicar bases de maquillaje y realizar maquillajes.
- 3.** Preparar el kit para realizar retoques.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de la información requerida para el desarrollo de la situación profesional de evaluación: Información técnica sobre los cosméticos utilizados. Ficha técnica. Indicaciones técnicas.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.

- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Precisión en la preparación del maletín del maquillador y el acondicionamiento de la piel del cliente</i>	- Higienización de los útiles y materiales de maquillaje. - Preparación de los útiles. - Acondicionamiento del maletín del maquillador para su transporte. - Preparación del tocador de maquillaje con los útiles y cosméticos a utilizar. - Preparación de las fichas técnicas del cliente, actor o actriz, modelo. - Acomodo del cliente en un sillón en posición vertical. - Limpieza de la piel. - Desmaquillado de la zona peri-ocular y las pestañas. - Desmaquillado de los labios. - Desmaquillado del rostro, cuello y escote. - Tonificación de la piel del rostro.
<i>Rigor en la aplicación de bases de maquillaje y en la realización de maquillajes</i>	- Hidratación del rostro. - Aplicación del fondo de maquillaje. - Matizado y fijación de la base del maquillaje. - Sombreado de ojos. - Aplicación de la máscara de pestañas. - Maquillaje de los labios. - Aplicación del rubor. - Evaluación del resultado final del proceso. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>

<i>Minuciosidad en la preparación del kit para realizar retoques</i>	- Preparación de los productos, útiles y materiales para retocar el maquillaje. - Realización de los retoques. - Desmaquillado de la piel. - Recogido del tocador con los productos, útiles y materiales empleados. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	<i>El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 25%</i>
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para preparar el maletín del maquillador y acondicionar la piel del cliente, higieniza los útiles y materiales de maquillaje, aplicando técnicas en función de su composición y técnicas de uso. Prepara los útiles en función de las formas cosméticas que se vayan a utilizar, para incorporarlos en el maletín del maquillador. Acondiciona el maletín del maquillador para su transporte, cuidando de su contenido y encargándose de su recogida una vez terminado el maquillaje. Prepara el tocador de maquillaje con los útiles y cosméticos a utilizar. Prepara las fichas técnicas del cliente, actor o actriz, modelo, cumplimentándolas con las indicaciones dadas. Acomoda al cliente en un sillón en posición vertical, aplicando los medios de protección establecidos para evitar marcas o manchas de cosméticos. Limpia la piel del rostro, cuello y escote, de manera superficial, aplicando los cosméticos y técnicas indicadas en función de sus necesidades y tipo. Desmaquilla la zona peri-ocular y las pestañas, aplicando los cosméticos impregnados en algodón o toallitas desechables, siguiendo una trayectoria circular y en la dirección del crecimiento de las pestañas. Desmaquilla los labios aplicando un algodón o toallitas desechables impregnado en el cosmético, siguiendo la dirección del orbicular de la boca, sujetando previamente las comisuras de los labios. Desmaquilla el rostro, cuello y escote aplicando el cosmético limpiador con la yema de los dedos, repartido de forma homogénea, para retirarlo a continuación con el soporte específico, comprobando que no queden restos. Tonifica la piel del rostro, utilizando para su aplicación un soporte desechable o pulverización, evitando la zona de orbiculares.</i>
3	<i>Para preparar el maletín del maquillador y acondicionar la piel del cliente, higieniza los útiles y materiales de maquillaje, aplicando técnicas en función de su composición y técnicas de uso. Prepara los útiles en función de las formas cosméticas que se vayan a utilizar, para incorporarlos en el maletín del maquillador. Acondiciona el maletín del maquillador para su transporte, cuidando de su contenido y encargándose de su recogida una vez terminado el maquillaje. Prepara el tocador de maquillaje con los útiles y cosméticos a utilizar. Prepara las fichas técnicas del cliente, actor o actriz, modelo, cumplimentándolas con las indicaciones</i>

	dadas. Acomoda al cliente en un sillón en posición vertical, aplicando los medios de protección establecidos para evitar marcas o manchas de cosméticos. Limpia la piel del rostro, cuello y escote, de manera superficial, aplicando los cosméticos y técnicas indicadas en función de sus necesidades y tipo. Desmaquilla la zona peri-ocular y las pestañas, aplicando los cosméticos impregnados en algodón o toallitas desechables, siguiendo una trayectoria circular y en la dirección del crecimiento de las pestañas. Desmaquilla los labios aplicando un algodón o toallitas desechables impregnado en el cosmético, siguiendo la dirección del orbicular de la boca, sujetando previamente las comisuras de los labios. Desmaquilla el rostro, cuello y escote aplicando el cosmético limpiador con la yema de los dedos, repartido de forma homogénea, para retirarlo a continuación con el soporte específico, comprobando que no queden restos. Tonifica la piel del rostro, utilizando para su aplicación un soporte desechable o pulverización, evitando la zona de orbitales, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al resultado final.
2	Para preparar el maletín del maquillador y acondicionar la piel del cliente, higieniza los útiles y materiales de maquillaje, aplicando técnicas en función de su composición y técnicas de uso. Prepara los útiles en función de las formas cosméticas que se vayan a utilizar, para incorporarlos en el maletín del maquillador. Acondiciona el maletín del maquillador para su transporte, cuidando de su contenido y encargándose de su recogida una vez terminado el maquillaje. Prepara el tocador de maquillaje con los útiles y cosméticos a utilizar. Prepara las fichas técnicas del cliente, actor o actriz, modelo, cumplimentándolas con las indicaciones dadas. Acomoda al cliente en un sillón en posición vertical, aplicando los medios de protección establecidos para evitar marcas o manchas de cosméticos. Limpia la piel del rostro, cuello y escote, de manera superficial, aplicando los cosméticos y técnicas indicadas en función de sus necesidades y tipo. Desmaquilla la zona peri-ocular y las pestañas, aplicando los cosméticos impregnados en algodón o toallitas desechables, siguiendo una trayectoria circular y en la dirección del crecimiento de las pestañas. Desmaquilla los labios aplicando un algodón o toallitas desechables impregnado en el cosmético, siguiendo la dirección del orbicular de la boca, sujetando previamente las comisuras de los labios. Desmaquilla el rostro, cuello y escote aplicando el cosmético limpiador con la yema de los dedos, repartido de forma homogénea, para retirarlo a continuación con el soporte específico, comprobando que no queden restos. Tonifica la piel del rostro, utilizando para su aplicación un soporte desechable o pulverización, evitando la zona de orbitales, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.
1	No prepara el maletín del maquillador ni acondiciona la piel del cliente.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	Para aplicar las bases de maquillaje y realizar el maquillaje, hidrata el rostro, realizando movimientos circulares para facilitar su penetración, retirando el exceso con una toallita de celulosa. Aplica el fondo de maquillaje de forma uniforme por todo el rostro, comprobando que no queda acumulado. Matiza y fija la base del maquillaje, utilizando el útil o material según el acabado deseado. Sombrea los ojos, utilizando pinceles de diferentes grosores, difuminando el producto. Aplica la máscara de pestañas de forma uniforme, utilizando colores suaves que no endurezcan la expresión de los ojos. Maquilla los labios con colores muy suaves o con brillos sin color, tomando con la espátula una pequeña porción de producto y para aplicarlo con pincel, manteniendo las medidas de higiene para prevenir la
---	--

	contaminación del producto o la transmisión de infecciones. Aplica el rubor de forma difuminada, utilizando una brocha y siguiendo la forma natural del pómulos. Evalúa el resultado final del proceso para valorar la satisfacción del cliente, contrastándolo con sus expectativas y en su caso, poniendo en marcha los mecanismos correctores pertinentes.
3	Para aplicar las bases de maquillaje y realizar el maquillaje, hidrata el rostro, realizando movimientos circulares para facilitar su penetración, retirando el exceso con una toallita de celulosa. Aplica el fondo de maquillaje de forma uniforme por todo el rostro, comprobando que no queda acumulado. Matiza y fija la base del maquillaje, utilizando el útil o material según el acabado deseado. Sombrea los ojos, utilizando pinceles de diferentes grosores, difuminando el producto. Aplica la máscara de pestañas de forma uniforme, utilizando colores suaves que no endurezcan la expresión de los ojos. Maquilla los labios con colores muy suaves o con brillos sin color, tomando con la espátula una pequeña porción de producto y para aplicarlo con pincel, manteniendo las medidas de higiene para prevenir la contaminación del producto o la transmisión de infecciones. Aplica el rubor de forma difuminada, utilizando una brocha y siguiendo la forma natural del pómulos. Evalúa el resultado final del proceso para valorar la satisfacción del cliente, contrastándolo con sus expectativas y en su caso, poniendo en marcha los mecanismos correctores pertinentes, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al resultado final.
2	Para aplicar las bases de maquillaje y realizar el maquillaje, hidrata el rostro, realizando movimientos circulares para facilitar su penetración, retirando el exceso con una toallita de celulosa. Aplica el fondo de maquillaje de forma uniforme por todo el rostro, comprobando que no queda acumulado. Matiza y fija la base del maquillaje, utilizando el útil o material según el acabado deseado. Sombrea los ojos, utilizando pinceles de diferentes grosores, difuminando el producto. Aplica la máscara de pestañas de forma uniforme, utilizando colores suaves que no endurezcan la expresión de los ojos. Maquilla los labios con colores muy suaves o con brillos sin color, tomando con la espátula una pequeña porción de producto y para aplicarlo con pincel, manteniendo las medidas de higiene para prevenir la contaminación del producto o la transmisión de infecciones. Aplica el rubor de forma difuminada, utilizando una brocha y siguiendo la forma natural del pómulos. Evalúa el resultado final del proceso para valorar la satisfacción del cliente, contrastándolo con sus expectativas y en su caso, poniendo en marcha los mecanismos correctores pertinentes, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.
1	No aplica las bases de maquillaje ni realiza el maquillaje.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	Prepara los productos, útiles y materiales para retocar el maquillaje en un kit de maquillaje fácil de transportar, en función del medio (fotografía, cine, teatro, entre otros). Realiza los retoques una vez terminado el maquillaje y hasta finalizar la sesión, para mantener la piel en su estado de textura, evitando el exceso de brillos. Desmaquilla la piel al final de la sesión de trabajo, si el modelo, actor, actriz o cliente así lo requiere, seleccionando los cosméticos limpiadores en función de las características de los cosméticos decorativos utilizados. Recoge el tocador con los productos, útiles
---	--

3	y materiales empleados, limpiando, desinfectando y/o esterilizando todos sus elementos, para colocarlos en el maletín, evitando su pérdida y garantizando su estado para el siguiente trabajo Prepara los productos, útiles y materiales para retocar el maquillaje en un kit de maquillaje fácil de transportar, en función del medio (fotografía, cine, teatro, entre otros). Realiza los retoques una vez terminado el maquillaje y hasta finalizar la sesión, para mantener la piel en su estado de textura, evitando el exceso de brillos. Desmaquilla la piel al final de la sesión de trabajo, si el modelo, actor, actriz o cliente así lo requiere, seleccionando los cosméticos limpiadores en función de las características de los cosméticos decorativos utilizados. Recoge el tocador con los productos, útiles y materiales empleados, limpiando, desinfectando y/o esterilizando todos sus elementos, para colocarlos en el maletín, evitando su pérdida y garantizando su estado para el siguiente trabajo, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al resultado final.
2	Prepara los productos, útiles y materiales para retocar el maquillaje en un kit de maquillaje fácil de transportar, en función del medio (fotografía, cine, teatro, entre otros). Realiza los retoques una vez terminado el maquillaje y hasta finalizar la sesión, para mantener la piel en su estado de textura, evitando el exceso de brillos. Desmaquilla la piel al final de la sesión de trabajo, si el modelo, actor, actriz o cliente así lo requiere, seleccionando los cosméticos limpiadores en función de las características de los cosméticos decorativos utilizados. Recoge el tocador con los productos, útiles y materiales empleados, limpiando, desinfectando y/o esterilizando todos sus elementos, para colocarlos en el maletín, evitando su pérdida y garantizando su estado para el siguiente trabajo, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.
1	No prepara el kit de realizar retoques.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

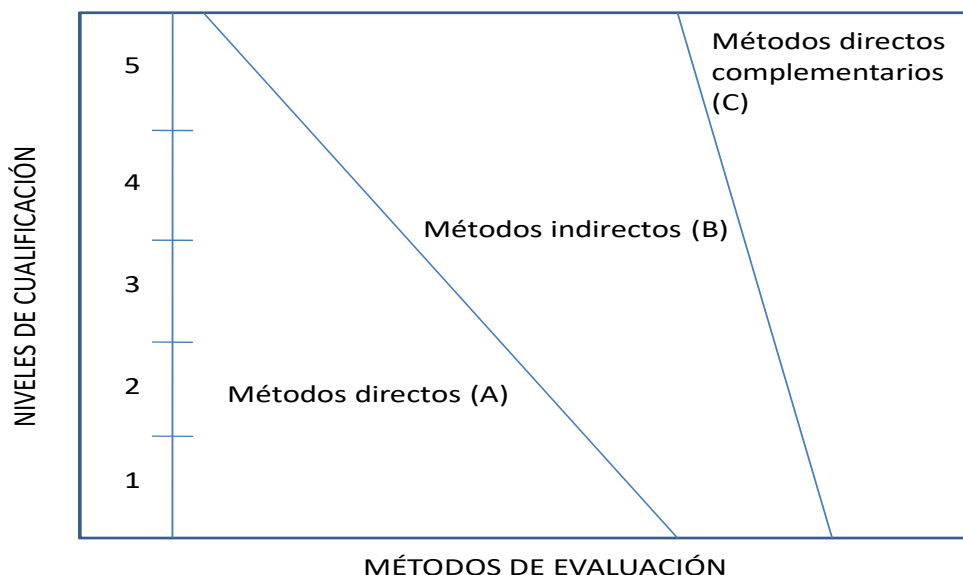
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la

experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel “1” y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Contar con más de dos clientes para la aplicación de maquillajes.

Disponer de un cliente, fingiendo ser actor para representar algún tipo de papel, bien envejecido u otro tipo de caracterización.